



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-63188509-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Junio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-39684043- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1276-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 8/10 del documento N° RE-2024-39683964-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **516/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.14 15:22:29 -03:00

Diego Alberto Cantero
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.14 15:22:29 -03:00

ACOMPAÑA ACUERDO. SOLICITA HOMOLOGACION.-

A la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo

De la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

S / D.-

EMILIANO DEL SORDO, abogado, T° 75 F° 878 CPACF, en mi carácter de letrado apoderado del SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (SGBATOS, CUIT 33-52006377-0), con domicilio real en la calle Avellaneda 212 de esta ciudad, me presento y al Sr. Director Nacional respetuosamente digo:

Que conforme lo acredito con la copia del Poder General Judicial que acompaño, soy apoderado del SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (SGBATOS) y es en dicho carácter que vengo a acompañar el acuerdo salarial al que arribaran mi mandante y la AGENCIA DE PLANIFICACION (APLA) con fecha 11/04/2024, a los fines de su homologación, todo ello en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo vigente N° 1695/23 "E"

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.-


EMILIANO DEL SORDO
ABOGADO
T° 75 F° 878 CPACF

RE-2024-39683964-APN-DGD#MT



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



ADRIANA M. A. RUCCIO
ESCRIBANA
MAT. 4486

N 008455517

1 FOLIO 2833.- PRIMER COPIA.-PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.-
2 S.G.A.B.A.T.O.S. a del Sordo, Emiliano R y REILLY, Marcos A.-ESCRITURA
3 NUMERO: QUINIENTOS CUARENTA Y UNO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Ca-
4 pital de la República Argentina, a los ONCE días del mes de OCTUBRE
5 del año DOS MIL SIETE, ante mí Escribana autorizante, comparece el se-
6 ñor José Luis LINGERI, argentino, quien manifiesta ser de estado civil
7 casado, con Documento Nacional de Identidad número 4.973.705; domici-
8 liado legalmente en Avellaneda 212, de esta Ciudad, persona mayor de
9 edad, y de mi conocimiento, doy fé, así como que concurre a este acto
10 en nombre y representación y en su carácter de SECRETARIO GENERAL, del
11 SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS, con
12 domicilio legal en Avellaneda 212, de esta Ciudad, acreditando la e-
13 xistencia legal del mismo, el carácter invocado y la autorización para
14 este acto con lo siguiente: Primero: Con sus Estatutos aprobados por
15 Resolución número 691, del 18 de agosto de 1988, del Ministerio de
16 Trabajo y Seguridad Social; que en original tengo a la vista y en fo-
17 tocopia certificada se encuentra agregada al folio 1530, de este mismo
18 Registro, protocolo año 1993.- Segundo: Con la certificación del cita-
19 do Ministerio de fecha 19 de marzo de 2007, de la cual surge el carác-
20 ter invocado que en su original tambien tengo a la vista y en fotoco-
21 pia certificada se encuentra agregado a la presente, doy fé, y d) con el
22 acta especial que autoriza el presente otorgamiento que en sus origi-
23 nales, tengo a la vista y en fotocopias autenticadas, agrego a la pre-
24 sente, doy fe.- El compareciente en el carácter invocado y acreditado,
25 DICE: Que confiere PODER JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO a favor de Emiliano



N 008455517

Rosendo del SORDO, Documento Nacional de Identidad número 24.628.600
y/o Marcos Agustín REILLY, Documento Nacional de Identidad número
23.770.398, para que actuando en forma conjunta e indistintamente uno
cualesquiera de ellos, se presenten e intervengan en todos los asuntos
que tenga o pueda tener en la República Argentina, y en que la parte
mandante sea parte o pudiera tener o se le suscite en el futuro, ya
sean de orden comercial, administrativo y/o judicial, cualquiera fuere
su naturaleza y la jurisdicción a que corresponda.- A TAL EFECTO, la
parte mandataria queda plenamente facultada que comparezca ante los
Tribunales y Juzgados de la Nación Argentina, con facultad para pre-
sentar escritos, escrituras, títulos, partidas y documentos de toda
índole; recusar, declinar o prorrogar de jurisdicción, entablar o con-
testar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir; asistir a jui-
cios verbales, al cotejo de documentos y firmas o exámenes periciales;
interpelar, nombrar o proponer administradores, escribanos y peritos
de toda índole, hacer, aceptar o impugnar consignaciones y obligacio-
nes, conceder esperas o quitas y acordar términos; reconocer obliga-
ciones anteriores al mandato; pedir declaraciones de quiebras o formar
concurso civiles o especiales a sus deudores y asistir a juntas de a-
creedores en juicios de esa naturaleza; aceptar, observar o desaprobar
concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios o
arreglos judiciales o extrajudiciales; designar liquidadores o comi-
siones de vigilancia; rechazar o percibir dividendos, verificar u ob-
servar inventarios, créditos y su graduación; solicitar embargos pre-
ventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; iniciar e



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



ADRIANA M. A. RUCCIO
ESCRIBANA
MAT. 4486

N 008455518

1. intervenir en sucesiones; intimar y tramitar desalojos y desahucios,
2. comprometer las causas en árbitros o arbitradores, reglando los com-
3. promisos del caso, requerir medidas conservatorias y compulsas de li-
4. bros; cobrar y pagar créditos activos o pasivos; hacer cargos por da-
5. tos y perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses; oponer e in-
6. terrumpir prescripciones; oponer y absolver posiciones y producir todo
7. otro género de pruebas e informaciones; interponer o renunciar recur-
8. sos legales; tachar, transigir o rescindir transacciones, prestar o
9. deferir juramentos, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y
10. demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intima-
11. ciones y citaciones; conferir poderes especiales y revocarlos, formu-
12. lar protestos y protestas; hacer manifestaciones de bienes, aprobar y
13. observar inventarios; tomar posesión de bienes, ratificar, rectificar,
14. aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos o contratos, solicitar
15. testimonios; cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago, in-
16. tervenir en los procedimientos de mediación establecido por las leyes
17. 24573, 24635 y las similares que se dicten en el futuro, pudiendo ce-
18. lebrar los acuerdos conciliatorios, otorgar y firmar los instrumentos
19. públicos o privados que sean necesarios.- Para presentarse ante el Go-
20. bierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas y Em-
21. padronamiento Inmobiliario y sus dependencias, ante las autoridades
22. Nacionales, Provinciales o Municipales y sus dependencias y ante todas
23. las reparticiones públicas y privadas, creadas o a crearse, reparti-
24. ciones públicas en general, Aduanas, Correos, Teléfonos, Dirección de
25. Rentas, receptorías, oficinas de patentes, Tribunal de Faltas, Viali-



ADRIANA
E
M

N 008455518

dad Nacional, Provincial o Municipal, Obras Sanitarias de la Nación, 26
Aguas Argentinas, Metrogas, AySA, Gas del Estado, Edesur, Edenor, Te- 27
lefonica de Argentina, Telecom, Registro del Automotor, Policía Fede- 28
ral Argentina, Policías Provinciales, Ministerios de Trabajo, Sindica- 29
tos, Obras Sociales, Ministerio de Economía, sus reparticiones y de- 30
pendencias oficinas de Correos Públicas y/o privadas y ante los Pode- 31
res Nacionales, Provinciales, Municipales de la República Argentina, 32
sus oficinas y dependencias y ante cualquier organismo público y/o 33
privado de la República Argentina, creado o a crearse, así como tam- 34
bién ante la A.F.I.P. y sus delegaciones en todo el país, pudiendo 35
firmar declaraciones simples y juradas, escritos, y todo tipo de for- 36
mularios, presentar y retirar los documentos públicos y/o privados que 37
correspondan, abonar aranceles, multas, impuestos, patentes, tasas, y 38
repetir su pago, pedir liquidaciones de impuestos, tasas y contribu- 39
ciones, y abonarlas, otorgar recibos y cartas de pago, solicitar exen- 40
ción de impuestos, oponer toda clase de recursos ante las direcciones 41
mencionadas, Autoridades competentes, y/o ante los Tribunales compe- 42
tentes, como parte actora o demandada, y en fin realizar cuantos más 43
actos y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente 44
mandato que se otorga con las más amplias facultades, para todo lo en- 45
comendado, entendiéndose que las mencionadas son meramente enunciati- 46
vas y no limitativas.- LEIDA Y RATIFICADA la firma ante mí, doy fé.- 47
José L. LINGERI.- Hay un sello y mi firma.- Adriana RUCCIO.- CONCUERDA 48
con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2833 del Registro 49
número 260 de mi Adscripción, doy fé.- Para LOS MANDATARIOS expido la 50

A. M. A. RUCCIO
ESCRIBANA
AT. 4486



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 008455519

1 presente PRIMER COPIA en tres sellos de sellos de Actuación notarial
2 números N008455517, N008455518 y el presente que sello y firmo en el
3 lugar y fecha de su otorgamiento.-
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ADRIANA M. A. RUCCIO
ESCRIBANA
MAT. 4486



N 008455519

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

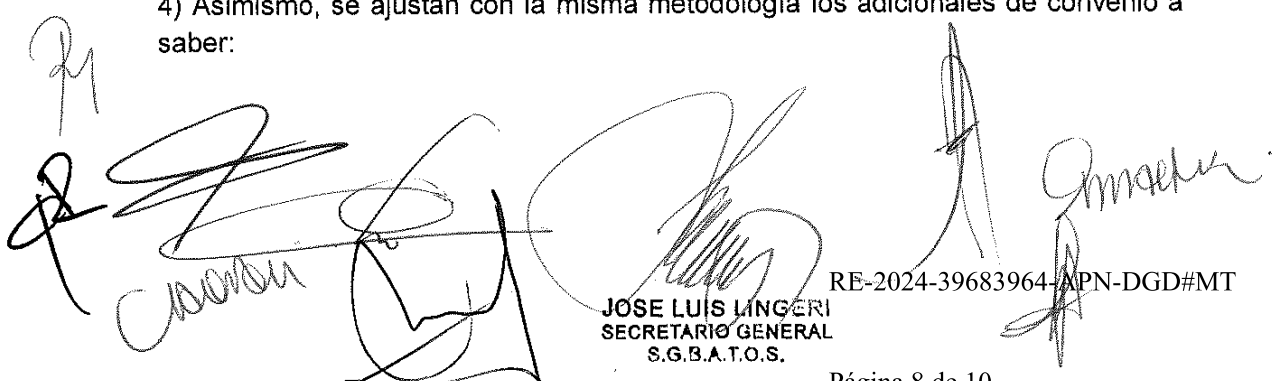
ACTA ACUERDO

A los 11 días del mes de ABRIL de 2024, se reúnen los integrantes paritarios del Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) representado por José Luis LINGERI, Osvaldo PEPE, Manuel ABAJAS RODRIGUEZ, Leandro AYARZA, Arturo Claudio DELUCA, Claudia Clementina BATTCKOCK, Ariel MONZÓN, Natalia GARCIA y los integrantes paritarios de la Agencia de Planificación (APLA) representada por el Ing. Andrés Rodríguez y por la Dra. María Marcela Rifón, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8° del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa celebrado entre las partes, bajo el N° 1695/23 "E" y establecen la presente Acta Acuerdo.

PARTES CONTRATANTES Y ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA

Son partes contratantes por un lado el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS), Asociación con Personería Gremial N° 596 con domicilio en la calle Avellaneda 212 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por José Luis LINGERI, Osvaldo PEPE, Manuel ABAJAS RODRIGUEZ, Leandro AYARZA, Arturo Claudio DELUCA, Claudia Clementina BATTCKOCK, Natalia GARCIA y Ariel MONZÓN por una parte, y la Agencia de Planificación (APLA), con domicilio en Av. Callao 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su presidente, Ing. Andrés Rodríguez, quienes convienen en formalizar lo acordado a continuación:

- 1) Que el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1695/23 "E" en el segundo párrafo del artículo 8 establece "...las partes acuerdan que las condiciones económicas se revisarán al menos una vez por año a partir de la firma del presente convenio".
- 2) Que en virtud del análisis efectuado entre las partes, y en función del Punto 5) del Acta Acuerdo del 7 de noviembre de 2023 y con el objetivo de evitar un deterioro en el poder adquisitivo del salario, las partes han acordado lo indicado seguidamente:
- 3) Se ajustan las planillas de básicos y adicionales de la siguiente manera: en el mes de febrero 2024 16,0% acumulativos sobre las remuneraciones del mes anterior conforme Anexo I que forma parte de la presente.
- 4) Asimismo, se ajustan con la misma metodología los adicionales de convenio a saber:



RE-2024-39683964-APN-DGD#MT
JOSE LUIS LINGERI
SECRETARIO GENERAL
S.G.B.A.T.O.S.

1. Fijar en \$3.921 mensuales a partir del 1/02/2024 el "Adicional por Antigüedad" establecido en el inciso a) del artículo 55 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1695/23 "E".

2. Establecer los adicionales correspondientes a Gastos de Movilidad establecidos en el artículo 56 inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1695/23 "E" en \$728 a partir del 1/02/2024 para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en \$1531 a partir del 1/02/2024 para el Gran Buenos Aires.

5) Las partes acuerdan que se reunirán durante el mes de mayo 24 para analizar la evolución de las variables o en caso de presentarse situaciones que incidan en los términos de la presente Acta, a pedido de cualquiera de las partes, dentro de las 48hs. de efectuado el pedido.

6) Se acuerda realizar las presentaciones necesarias para las homologaciones de la presente acta en sede del Ministerio de Capital Humano-Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo.

Se suscriben TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Handwritten signatures of several individuals, including the Secretary General, Jose Luis Lingeri. The signature of Jose Luis Lingeri is clearly visible and includes the text: **JOSE LUIS LINGERI**
SECRETARIO GENERAL
S.G.B.A.T.O.S.

ANEXO I

feb-24										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A	724546	738551	769332	800113	829312	859961	902963	956299	1004120	1051352
B	1012020	1051352	1093062	1138604	1186041	1257208	1322178	1401515	1503268	1578429
C	1447506	1507816	1570642	1636086	1709615	1775609	1864389	1957607	2055486	2158264
D	2089636	2182318	2269911	2360708	2455135	2607664				
E	2832961	3308015	3530974							

JOSE LUIS LINGERI
SECRETARIO GENERAL
S.G.B.A.T.O.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-39683964-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 18 de Abril de 2024

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.18 13:16:27 -03:00

EMILIANO ROSENDO DEL SORDO - 20246286001
en representación de
SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS
SANITARIA - 33520063779

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.18 13:16:28 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1276-24 Acu 516-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.